



DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

- Visto el Decreto de la Presidencia nº 7119/22, de 23 de diciembre de 2022, por el que fue aprobada la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para la realización de actuaciones en infraestructuras agrícolas y ganaderas de titularidad municipal, anualidad 2023 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 16 del día 25 de enero de 2023 el correspondiente extracto con el número de identificación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones 671615).
- Visto el Informe-propuesta de la Directora de Organización del Área de Economía y Hacienda de fecha 2 de febrero de 2023, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la solicitud de fiscalización del expediente, dirigida al Sr. Interventor con fecha 2 de febrero de 2023, y que se lleva a cabo de forma favorable mediante diligencia de fiscalización de la Interventora Adjunta, con fecha 6 de febrero de 2023.
- Vistas las atribuciones que me confieren el artº 10.4 de la Ley 38/2003, artº 34.1 letras f) y o) de la Ley 7/1985, artº 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artº 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca.

Por el presente Decreto **acuerdo:**

PRIMERO.- Avocar, para este solo acto, la competencia delegada en la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación de Salamanca por el Decreto de la Presidencia nº 2703/19, de 2 de julio, correspondiente a la aprobación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva cuyo importe supere los 60.000,00 euros.

SEGUNDO.- Disminuir en 200.000,00 € el crédito inicialmente autorizado para la financiación de la concesión de las subvenciones dirigidas a Ayuntamientos para la realización de actuaciones en infraestructuras agrícolas y ganaderas de titularidad municipal, anualidad 2023, que fue autorizado en la cuantía de 500.000,00 € mediante Decreto de la Presidencia nº 7119/22, de 23 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la convocatoria (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 16 del día 25 de enero de 2023, con el número de identificación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones 671615).

Código Seguro de Verificación	IV7B7WY2FL7KISGKYNIEG4JVKY	Fecha	09/02/2023 14:49:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7B7WY2FL7KISGKYNIEG4JVKY	Página	1/2





TERCERO.- Anular parcialmente, por importe de 200.000,00 €, el gasto autorizado previamente para la convocatoria de subvenciones dirigidas a Ayuntamientos para la realización de actuaciones en infraestructuras agrícolas y ganaderas de titularidad municipal, anualidad 2023, quedando establecido el gasto autorizado para la convocatoria en 300.000,00 €.

Decreto firmado electrónicamente en la fecha que figura en la firma.

EL PRESIDENTE

Fdo. Francisco Javier Iglesias García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Alejandro Martín Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7B7WY2FL7KISGKYNIEG4JVKY	Fecha	09/02/2023 14:49:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7B7WY2FL7KISGKYNIEG4JVKY	Página	2/2

